



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 199 14

11 1 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.093/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Dietoterapia del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 539/12, creó dos cargos de Auxiliares Docentes, - un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y un (1) Auxiliar de Primera, dedicación simple, para cada Facultad.

Que las Comisiones de Hacienda y Finanzas, y Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 02/14, aconseja, entre otros, otorgar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, para la asignatura "Dietoterapia del Adulto",

Que a fojas 01 vta., el Departamento de Nutrición y Alimentación, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que a fojas 07, obra informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que en Sesión Ordinaria N° 02/14 se autoriza a convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición el mencionado cargo y se designa a los miembros del Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-14 del 11-03-14)

RESUELVE

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

199 14

11 ABR 2014

Salta,
Expediente Nº 12.093/14

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: DIETOTERÁPIA DEL ADULTO
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 14 de Abril al 16 de Mayo de 2.014.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 19 de Mayo de 2.014.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 30 de Mayo de 2.014.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Eugenia VILLAGRAN
- Prof. Meri MAYORGA
- JTP. Andrea CRAVERO

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Lelia GONZALEZ
- Prof. Alejandra FALU
- Prof. José María SANGUINETTI

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 19 al 30 de Mayo de 2.014 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **199 14**

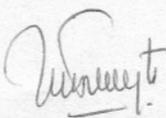
Salta, **11 ABR 2014**
Expediente N° 12.093/14

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 539/12

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa